

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



NCRD / IEAV



maan.

DECRETO EXENTO N° 3698

CAUQUENES, 22 SEPT 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud de Ampliación de giro del Contribuyente Sr. "BARBARA CORDERO AMIGO E.I.R.L." RUT.: 77.153.555-0, de la Patente comercial Rol: 500077.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Resolución Exenta N° 2107409820 de fecha 06 de septiembre de 2021 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud.
 - ✓ La ampliación de giro en el Servicio de Impuestos Internos.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

Que el contribuyente tenía patente de Mini-Market y amplió su giro a Servicios de Comidas.

D E C R E T O

APRUEBASE, la ampliación de giro de la patente comercial Rol: 500077, quedando con los giros comerciales de Mini-Market y Comidas al Paso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Ilse Aranis Vilches

SECRETARÍA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes